



# RESOLUCION - R - N° 089 - 96

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 2 ABR 1996

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 931/94

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la implementación del Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva "Proyecto Joven", en la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Disposiciones 390 y 407 del Proyecto ARG 93/024 del citado Programa, se adjudica el Servicio de Supervisión Técnico Pedagógica de Cursos de Capacitación, Licitación Pública Internacional N° 9/95;

Que a tal efecto la Secretaría de Cooperación Técnica, comunica la nómina de docentes de esta Universidad que forman parte del grupo de trabajo que tienen a su cargo dicho Servicio;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes docentes de la Universidad Nacional de Salta, para trabajar en el Servicio de Supervisión Técnico Pedagógica de Cursos de Capacitación, en el marco del PROGRAMA DE APOYO A LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA PROYECTO JOVEN, implementado por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación:

- |                            |                                  |
|----------------------------|----------------------------------|
| - Lic. Catalina ONAGA      | Facultad de Ciencias de la Salud |
| - Ing. Agr. Gladys CHILO   | Facultad de Ciencias Naturales   |
| - Ing. Jorge UNZUETA PEREZ | Facultad de Ingeniería           |

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GILLO  
RECTOR